

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, DE 22 DE MARZO DE 2022, POR LA QUE SE ABRE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ODS Y CIUDADANÍA GLOBAL

PREÁMBULO

La Agenda 2030 (A2030) para el Desarrollo Sostenible representa la nueva hoja de ruta que regirá los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En el marco de sus primeros 50 años de existencia, la Universidad Autónoma de Madrid tiene en cuenta este compromiso global a favor de la disminución de la pobreza y el desarrollo sostenible y pone en marcha el proceso de implementación de la A2030 consciente de la responsabilidad que tiene la academia en la transmisión de valores y la producción de conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Entre las acciones de sensibilización contempladas en el plan de implementación UAM-A2030, la Universidad abre la presente convocatoria del Programa de Movilidad Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Ciudadanía Global, con el objeto de ofrecer a los/-as estudiantes universitarios/-as una oportunidad para conocer experiencias y proyectos sociales y/o ambientales vinculados con los ODS en países del sur cuyos objetivos sean la mejora del bienestar de las comunidades locales con las que colabora y contribuyan a la equidad, la justicia, el cumplimiento de los derechos humanos, la cohesión social y la lucha contra la pobreza y las desigualdades.

Además, este Programa permite:

- Promocionar la transmisión de valores, conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad ambiental a través de la observación/aprendizaje de proyectos vinculados con los ODS en países del sur,
- Educar para la ciudadanía mundial (ECM) a través de la comprensión de los desafíos globales presentes y futuros de forma constructiva y creativa
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la incidencia de la Agenda2030 en la promoción del desarrollo humano sostenible y el papel de la universidad en el logro de los ODS.
- Reconocer la importancia de la responsabilidad compartida y la acción conjunta en el desarrollo de acciones con el enfoque de los ODS.
- Identificar el impacto social de acciones que contribuyen a la consecución de los ODS en países del sur.

OBJETO

Ofrecer al estudiantado universitario la oportunidad de conocer experiencias y proyectos sociales y/o ambientales vinculados con los ODS en países del sur cuyos objetivos sean la mejora del bienestar de las comunidades locales con las que colabora y contribuyan a la equidad, la justicia, el cumplimiento de los derechos humanos, la cohesión social y la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Este objetivo queda enmarcado dentro de la política institucional de la UAM de compromiso con los ODS, así como en la misión y valores de la

Alianza Europea CIVIS, de la que la UAM forma parte. Esta convocatoria está dentro de la iniciativa transnacional que se desarrollará en conjunto por todos los Open Labs de las universidades de la red CIVIS. En el caso de la UAM, el programa será organizado y coordinado desde la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

La presente resolución establece las normas de procedimiento para el disfrute de la ayuda económica.

1. Requisitos de participación del alumnado.

1. Ser estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid y estar matriculado/-a en Grado o Posgrado (máster o doctorado) en el curso 2021/2022 en el momento de presentar la solicitud.
2. Inscripción y asistencia (mañana) a las III Jornadas de sensibilización UAM-A2030 que se desarrollarán en la UAM los días 29 y 30 de marzo de 2022.
3. Realización de un trabajo/ensayo sobre los ODS cuyas directrices se explicarán durante la celebración de la Jornada.
4. Pasar una entrevista presencial ante el Comité de Preselección de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Tener experiencia o interés demostrado en conocer acciones vinculadas con la Agenda 2030 como complemento a su formación o actividad investigadora.
6. No haber participado con anterioridad en ningún programa de movilidad internacional (voluntariado o prácticas) de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM.
7. No tener concedida -en caso de estudiantes de doctorado- becas FPU, FPI u otras ayudas a la contratación para la investigación de la Comunidad de Madrid.
8. Tener gran capacidad de adaptación a un país extranjero y a un ambiente intercultural.

2. Duración de las ayudas y puestos convocados en la presente edición

Las estancias objeto de estas ayudas deberán desarrollarse en su totalidad en el año 2022.

El/la estudiante que resulte seleccionado/-a realizará el desplazamiento dentro de las fechas establecidas y recogidas en la descripción de la plaza (DDP) de cada puesto al cual se incorporará y que figura en el Anexo a la presente Convocatoria.

La duración de la estancia no será superior a un mes y se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2022 (de acuerdo a las fechas recogidas en la DDP y en el Grant Agreement del Proyecto CIVIS) y sin posibilidad de extensión.

En el mencionado Anexo están definidos los proyectos ofertados por cada una de las entidades de países del sur, donde se determinan las condiciones y contenidos con indicación de los perfiles requeridos, proyecto, país de destino, y fechas de la estancia.

Los puestos y las bases de esta Convocatoria se publicarán en la página Web de la UAM <https://www.uam.es/uam/voluntariado-cooperacion-solidaridad>

3. Dotación de las Ayudas.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid concederá una bolsa de viaje a cada estudiante seleccionado/a de acuerdo a los siguientes conceptos:

-Manutención, alojamiento y transporte local. Se concederá a cada estudiante la cantidad 500 euros por la estancia de un mes.

-Viaje internacional. Se reembolsarán gastos contra factura, hasta 900 euros, en concepto de viaje internacional que incluye billete de viaje con seguro de cancelación de viaje y contingencias derivadas de la pandemia (PCR, alojamiento en hoteles por positivo, etc.), visado, vacunas y pruebas PCR. El/La estudiante sólo podrá comprar el billete del viaje internacional para las fechas indicadas en la descripción del puesto, o las acordadas entre la entidad de destino, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, y el/la estudiante. Estas rúbricas se abonarán en un único pago antes de la salida del estudiante.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación contratará además una póliza de seguro de viaje y responsabilidad civil a cada estudiante para las fechas indicadas en la descripción del puesto.

Se abonará con cargo al presupuesto de CIVIS, a European Civic University Alliance (GA: 612648) del Vicerrectorado de Internacionalización, aplicación presupuestaria 13.30.01.CV01.422C.6.00. 640.00.07.

4. Proceso de Selección

4.1.- Documentación a aportar:

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- [Impreso de solicitud](#) debidamente cumplimentado.
- Trabajo escrito en coherencia con los lineamientos y las orientaciones señaladas durante las [III Jornadas UAM-A2030 a celebrar el 29 y 30 de marzo de 2022](#).
- Currículum Vitae.
- Carta de motivación específica por el puesto elegido, detallando el interés por conocer el/los proyectos. La carta debe indicar claramente la entidad y el puesto o puestos a los que opta en 1ª y 2ª opción de acuerdo a la descripción de la plaza (DDP).
- Documento acreditativo de la matrícula para el curso 2021/2022 en la Universidad Autónoma de Madrid, en el momento de presentar la solicitud.
- Fotocopia del pasaporte en vigor y vigente durante la estancia internacional.
- [Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales](#) del Ministerio de Justicia del Gobierno de España.
- Informe de vida laboral.

4.2.- *Presentación de la documentación:*

El proceso de presentación de la documentación se abrirá el **jueves 31 de marzo de 2022 a las 9:00 h. y finalizará a las 14:00 h. del viernes 29 de abril de 2022**. La presentación se realizará OBLIGATORIAMENTE de las dos maneras que se indican a continuación:

(1º) A la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación antes de la finalización del plazo a través del correo electrónico odsuam@uam.es indicando en la línea "Asunto": **Programa de movilidad ODS y Ciudadanía global 2022- NOMBRE DEL CANDIDATO/-A**.

(2º) Al **Registro General de la Universidad** o en cualquiera de los lugares previstos y procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (vía presencial o telemática por [Sede electrónica](#)). La solicitud del Registro deberá dirigirse a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación indicando en el **asunto "Programa de movilidad ODS y Ciudadanía global 2022"**.

Si la documentación recibida no se ajustase a lo establecido en la presente Convocatoria, por parte de la universidad se requerirá al titular de la solicitud para que, en el plazo de siete (7)

días hábiles, aporte la documentación a subsanar de las dos maneras indicadas más arriba. Si no se procediera a la subsanación en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3.- *Proceso de selección.*

Los criterios de valoración de las candidaturas serán los siguientes:

- Asistencia a las III Jornadas UAM 2030 (29 y 30 de marzo de 2022)
- Calidad y rigurosidad del trabajo escrito.
- Disponibilidad para su traslado en las fechas establecidas en la descripción de la plaza (DDP).
- Interés por la A2030 y los ODS. Se valorará la formación y/o experiencia en estos campos.
- Motivación y aptitudes de acuerdo a la entidad solicitada.
- Conocimientos de idiomas si así lo requiere el puesto.

Tras la recepción de la documentación presentada y una vez estudiadas las solicitudes, la Universidad Autónoma de Madrid -a través de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación- se encargará de convocar a las personas candidatas que considere más idóneas para la realización de una entrevista personal, a fin de valorar su interés, motivación, capacidad de adaptación y habilidades para el puesto.

Los resultados de la preselección se comunicarán a las personas entrevistadas, así como a las entidades de destino y se publicarán a través de una Resolución de Preselección.

Las entidades de destino realizarán la selección definitiva en base a la documentación aportada en la preselección. Los resultados definitivos serán publicados a lo largo del mes de mayo de 2022 en la web de la [Oficina de Acción Solidaria y Cooperación](#) a través de una Resolución de Selección y serán comunicados por correo electrónico a las personas seleccionadas.

Las personas seleccionadas deberán firmar una *Carta de Compromiso y Aceptación* de su selección en el plazo de 72 horas desde la comunicación de su selección. Para ello deberá acudir personalmente a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. En caso de no firmar esta carta se entenderá que renuncia al programa y se pasará de manera inmediata al primer candidato o candidata seleccionado/a de la lista de reserva.

En la Resolución de Selección se indicarán los nombres del alumnado seleccionado, y se establecerá una lista ordenada de reserva, que se empleará en caso de que alguna de las personas seleccionadas renuncie a la plaza o no la acepte en el plazo establecido.

En caso de renuncia al puesto antes de la salida el estudiante deberá explicar los motivos de su renuncia mediante una carta detallando los mismos. La renuncia injustificada al puesto excluye a la persona candidata de futuras convocatorias de programas internacionales de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid. En todo caso -justificada o no la renuncia- deberá devolver la ayuda que ha recibido.

5. **Obligaciones y derechos**

Todas las personas seleccionadas participarán en el programa en condiciones análogas, entre las que destacan las siguientes:

Compete a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación el seguimiento del/la estudiante durante su integración en la entidad de destino. Igualmente, es responsabilidad de la Oficina la dotación de la ayuda, la orientación y la formación antes de la salida y la comunicación de los protocolos de seguridad.

La aceptación de la ayuda por parte de la persona beneficiaria implica la aceptación de las normas fijadas en esta Convocatoria, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, y su actuación dentro de los valores como el compromiso, altruismo, solidaridad, respeto e independencia.

El/la estudiante se comprometerá a participar en el programa en las fechas y condiciones establecidas para cada puesto, firmando para ello una Carta de Compromiso, en el que se establece con detalle los términos de su asignación.

El/la estudiante participará presencialmente con carácter obligatorio en las sesiones de formación previas a la incorporación a la entidad.

El/la estudiante redactará una memoria durante su estancia en el país de destino acerca de su experiencia, y será entregada personalmente en la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en el plazo máximo de 30 días naturales desde la finalización del proyecto.

El/la estudiante será convocado/-a a la vuelta por la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación para realizar una evaluación presencial de los resultados del programa y para asistir a una jornada de socialización.

El/la estudiante está obligado al cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por el Programa, así como a las medidas extraordinarias que puedan establecerse como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID19.

6. Revocación de las ayudas

El incumplimiento de los requisitos, deberes y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria, así como cualquier conducta insatisfactoria o no adecuada a las normas de comportamiento y seguridad definidas, dará lugar a la pérdida de la ayuda y al reembolso de los importes percibidos.

Fdo.: Marta Morgade Salgado
Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA – 2022

PRIMERA PARTE: ENTIDAD DE ACOGIDA

1. DATOS DE LA ENTIDAD RECEPTORA O DE ACOGIDA.	
NOMBRE COMPLETO:	FUNDACIÓN RECOVER, HOSPITALES PARA ÁFRICA
2. PERSONA DE CONTACTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA. <i>Tutor/-a asignado para la orientación, apoyo y seguimiento del estudiante.</i>	
CARGO:	Responsable del programa de Formación y Voluntariado Internacional
3. ENLACES DE LA ENTIDAD. <i>Facilite aquí enlaces en internet de páginas web, blog, vídeos, podcast, artículos u otros medios de difusión de la labor de la entidad.</i>	
www.fundacionrecover.org info@fundacionrecover.org https://www.fundacionrecover.org/blog/ https://www.facebook.com/fundacionrecover/ https://twitter.com/RecoverInfo https://www.instagram.com/fundacionrecover/ https://www.linkedin.com/company/10056357 https://www.youtube.com/channel/UCGZwi169_4LkO3P48nTT11Q https://fundacionrecover.org/podcast/	

SEGUNDA PARTE: DATOS DEL PUESTO DE ACOGIDA DEL ESTUDIANTE

4. OBJETIVOS DEL PUESTO
<p>Fundación Recover inició en 2017 su colaboración con la congregación de las Dominicas de la Anunciata en Benín, apoyamos con el equipamiento del dispensario. Desde entonces apoyamos al centro en distintas actividades.</p> <p>Recover pretende fortalecer el sistema sanitario de la zona de salud, conocer las opciones de salud de la población.</p> <p>El objetivo del puesto es realizar una encuesta de terreno con la población local para ver las razones por las cuales la población no acude de manera regular al dispensario.</p> <p>Conocer la versión de la población acerca de la frecuentación a los centros de salud de la zona.</p> <p>Hacer un estudio de los diferentes centros de salud a los que la población puede acudir en la zona y las diferentes razones de elección de los centros.</p>
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar material de trabajo (conocimiento de Recover, del centro de salud...), traducir encuestas al francés, etc. (antes del viaje) - Reuniones de preparación con equipo Recover (virtuales o en la sede de Recover) - Conocer el centro de salud (todos los servicios) y su funcionamiento - Planificación de actividades con el centro de salud - Realización de las encuestas de estudio - Consulta de las distintas opciones de salud de la zona - Redacción de informe final para Recover y el centro de salud

5. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO Y DE ALOJAMIENTO
<p>Dispensario Saint Martin de Porres en Kpakpamé (Benín). Se trata de un centro dirigido por la Congregación de las Dominicas de la Anunciata como parte de la misión educativo-sanitaria que desarrollan en Benín, en la comuna de Zapota. Kpakpamé está a 20 km de Bohicon con unos 180.000 habitantes (capital comercial) y 30 km de la ciudad de Abomey, capital administrativa del departamento de Zou (±40min) y a 140 km de Cotonou (±2.5h). Población aprox. 200.000 habitantes. La accesibilidad del centro es buena (camino de tierra en buen estado a unos 5km de la carretera principal que une Bohicon y Parakou). El centro de salud dispone de red pública de electricidad, pero existen cortes de luz intermitentes y normalmente de corta duración (30 min.). En cambio, el acceso al agua no es muy bueno ya que no disponen de red pública de agua. Población en su mayoría agrícola y también hay pequeño comercio.</p> <p>Alojamiento – casa de voluntarios de la misión católica</p>
6. DURACIÓN DEL VOLUNTARIADO. <i>El estudiante puede estar 1 o 2 meses según le convenga a la entidad de acogida. La entidad de acogida también debe de detallar el mes o los meses más idóneos para acoger al estudiante (a elegir entre junio y diciembre (no recomendable agosto ya que la UAM permanecerá cerrada por vacaciones de verano y no podrá estar pendiente si surgiera algún problema en ese mes).</i>
<p>Septiembre de 2022 (1-30 septiembre de 2022), o el día más cercano según disponibilidad de vuelos.</p>
7. NÚMERO DE ESTUDIANTES A ACOGER. <i>Indicar el número de estudiantes que la entidad podría acoger a la vez.</i>
<p>2</p>

TERCERA PARTE: DATOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

8. PERFIL ACADÉMICO y APTITUDES DEL ESTUDIANTE. <i>Señalar si se busca un determinado perfil con unos estudios concretos así como si se precisan capacidades técnicas y aptitudes o habilidades importantes.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Perfil académico: cualquier estudiante de cualquier carrera o estudio interesado en aprender herramientas metodológicas de estudio de terreno de un proyecto de cooperación al desarrollo. Preferiblemente de los últimos cursos (4º curso) o máster. - Capacidades/habilidades/ aptitudes: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Idioma francés imprescindible. <input type="checkbox"/> Responsable, autónomo, con iniciativa, creatividad y flexibilidad. <input type="checkbox"/> Capacidad de adaptación a otras culturas. <input type="checkbox"/> Tolerante.
9. INFORMACIÓN ADICIONAL. <i>Indicar cualquier otra información que se quiera añadir</i>
<p>n/a</p>

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA – 2022

PRIMERA PARTE: ENTIDAD DE ACOGIDA

1. DATOS DE LA ENTIDAD RECEPTORA O DE ACOGIDA.	
NOMBRE COMPLETO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
2. PERSONA DE CONTACTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA. <i>Tutor/-a asignado para la orientación, apoyo y seguimiento del estudiante.</i>	
CARGO:	Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria
3. ENLACES DE LA ENTIDAD. <i>Facilite aquí enlaces en internet de páginas web, blog, vídeos, podcast, artículos u otros medios de difusión de la labor de la entidad.</i>	
www.pedagogica.edu.co http://educacion.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=395&idh=11394 http://revistapolifonias.pedagogica.edu.co Canal en Youtube: Polifonías de la Educación Comunitaria y Popular	

SEGUNDA PARTE: DATOS DEL PUESTO DE ACOGIDA DEL ESTUDIANTE

4. OBJETIVOS DEL PUESTO

En la Licenciatura en Educación Comunitaria, la práctica se asume entonces como la posibilidad de generar un encuentro pedagógico con comunidades, escuelas y espacios de educación formal e informal para la generación de acciones colectivas intencionadas pedagógica y políticamente. La práctica supone lecturas de contexto estructuradas y organizadas que permitan identificar los problemas de las comunidades e iniciar acciones pedagógicas para tratar de enfrentarlos. Sin embargo, este énfasis en lo práctico se distancia del activismo inocuo que se queda únicamente en la acción, menospreciando la reflexión. Por el contrario, defiende una acción educativa práxica, en donde teoría y práctica se unen en una relación interdependiente que permite el encuentro entre lo que hacemos, lo que sentimos y lo que pensamos.

Además, se entretejen vínculos entre la práctica y la discursividad dado que todo maestro y maestra comunitaria recontextualiza su quehacer pedagógico en el encuentro con los territorios, comunidades y su acción, es decir, construye nexos entre el ser y el sentir, siendo para ello fundamental las experiencias con lo científico, social, político, ético y también estético, en este último, la formación transgrede los universos conceptuales para situarse en un conocimiento de lo sensible.

En este sentido, se plantea como objetivo:

1.-Reconocer las experiencias de Práctica Pedagógica Investigativa con poblaciones vulnerables y en alto riesgo, que adelanta la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derecho c v s Humanos, en la perspectiva de construir una cultura de los derechos humanos, que permita la construcción y fortalecimiento de acciones de paz y vida en nuestros territorios.

2. Apoyar la caracterización de las poblaciones en sus territorios y /o organizaciones.
3. Identificación de problemáticas que requieren acciones de atención psicosocial, prevención de violencias de género, rutas de actuación institucional.
4. Desarrollar acciones de herramientas de atención psicosocial con las poblaciones para la superación de las dificultades y/o procesos pedagógicos con enfoque de género.
5. Proponer un plan de acción de recomendaciones a seguir y continuar por parte de la Licenciatura.

5. DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO Y DE ALOJAMIENTO

Se trabajará en los escenarios de Práctica pedagógica en la ciudad de Bogotá, área urbana y con estudiantes de la LECO, con comunidad en general (Mujeres, jóvenes, infancias, identidades de género no normativas, disidencias sexuales)

Todo lo relacionado con el alojamiento se coordina a través de la Oficina de Relaciones Internacional a cargo de los procesos de movilidad internacional y nacional.

Se trabajará principalmente en la universidad y en los escenarios de práctica de la zona urbana de la ciudad de Bogotá.

6. DURACIÓN DEL VOLUNTARIADO. *El estudiante puede estar 1 o 2 meses según le convenga a la entidad de acogida. La entidad de acogida también debe de detallar el mes o los meses más idóneos para acoger al estudiante (a elegir entre junio y diciembre (no recomendable agosto ya que la UAM permanecerá cerrada por vacaciones de verano y no podrá estar pendiente si surgiera algún problema en ese mes).*

Septiembre de 2022 (1-30 septiembre de 2022), o el día más cercano según disponibilidad de vuelos.

7. NÚMERO DE ESTUDIANTES A ACOGER. *Indicar el número de estudiantes que la entidad podría acoger a la vez.*

2

TERCERA PARTE: DATOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

8. PERFIL ACADÉMICO y APTITUDES DEL ESTUDIANTE. *Señalar si se busca un determinado perfil con unos estudios concretos así como si se precisan capacidades técnicas y aptitudes o habilidades importantes.*

✓ **Perfil académico:**

a. Estudiantes de trabajo social, ciencia política, sociología, antropología con experiencia en trabajo con comunidades en vulnerabilidad social.

Capacidades/habilidades/ aptitudes:

- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidades de comprensión lectora y escritora
- Manejo de sistema Office (Word, Excel)

9 . INFORMACIÓN ADICIONAL. Indicar cualquier otra información que se quiera añadir

Los estudiantes visitarán escenarios de Práctica Pedagógica con diferentes poblaciones en la Ciudad de Bogotá y sus alrededores, que serán acordados en conjunto.

Se proyecta como parte de la cooperación académica la continuidad de la publicación de la cartilla de Cuadernos de Trabajo Comunitario No 2, sobre las temáticas abordadas, en coautoría con las personas que se acogen como pasantes.